



MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD – FONDO COMPENSADOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército, CUIT 30634672393, comunicando cambio de denominación a “Mutualidad Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad -Fondo Compensador-”, conforme lo prescripto en el Art. 31 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades del Ejército y entes descentralizados, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2026 a las 9.00 h en la sede de nuestro Loft Argentino sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1190/94 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de no reunirse el quórum reglamentario, pasados los treinta minutos, se celebrará la Asamblea conforme a lo establecido en el art. 33 inc. 3 del Estatuto Social, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Representantes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 2025. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual que contiene los hechos administrativos, contables, económicos y financieros de mayor trascendencia, ocurridos durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. 4) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, sus Notas, Cuadros y Anexos, expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre, Informe del Contador Certificante y del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2026 (Artículo 29 del Estatuto Social). 5) Convalidación de resoluciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 54º Ejercicio (Artículo 29 del Estatuto Social). 6) Informe del Departamento Técnico Jurídico. 7) Informe sobre la situación de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (en liquidación). 8) Aumento de los valores de Subsidios (Nacimiento y adopción, Matrimonio y Fallecimiento). 9) Asignación presupuestaria para Rescates (Reglamento de Liquidación de Complementos Monetarios art. 16 inc. 2). 10) Aumento del valor de las cuotas sociales para las distintas categorías de asociados. 11) Solicitar autorización para la venta de los siguientes inmuebles: a) Adolfo Alsina N° 653/5 PB CABA; b) Adolfo Alsina 653/5 Primer Piso CABA; c) Adolfo Alsina 1740/44/50 PB Local CABA; d) Hipólito Yrigoyen 1190/94/98 PB, 1° y 2° piso UF 6 CABA; e) Hipólito Yrigoyen 1190/94/98 PB UF 1 CABA; f) Hipólito Yrigoyen 1190/4/8 y Salta 108/112/120 CABA UF 2, UF 3, UF 4 y UF 5. 12) Renovación de autoridades. Designado según instrumento privado Acta Consejo Directivo Nro. 2157 de fecha 07/11/2025. FRANCISCO RAUL AMATO - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67707/26 v. 17/09/2026

Fecha de publicacion: 17/09/2026

